BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ PARA EL ALUMNADO
PROYECTO KA227-SCH THE ARTS RING
CURSO 2021-22

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El IES Albert Einstein participa en varios proyectos Erasmus+ en el ámbito de **EDUCACIÓN ESCOLAR** en este curso 2021-22. El objetivo final es favorecer la Internacionalización del Centro y que el alumnado tenga oportunidad de conocer la cultura de otros países y colaborar con ellos.

Nombre del proyecto The Arts Ring (El Anillo de las Artes)
Los objetivos son:

- Desarrollar las áreas de comunicación y lenguaje a través del arte y la creatividad.
- Involucrar a las instituciones y asociaciones artísticas locales.
- Crear y modernizar el Anillo de las Artes, un "anillo de las artes"dinámico, que promueve las artes en la comunidad.

Consistirá en varias movilidades en este curso y el próximo, de alumnado de 2º ESO y 1º ESO, con profesorado acompañante, a los países miembros del proyecto (Portugal, Grecia, Turquía y Bulgaria).

DESTINATARIOS

Alumnado de 2º y 1º ESO.

NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

Nº de participantes: 6 alumnos/as en cada movilidad, preferiblemente de 2º ESO, aunque se abre la convocatoria a 1º ESO también para crear una lista de reserva de unos 24 alumnos/as máximo para ir seleccionando 6 diferentes en cada movilidad.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán presentar el **"Formulario de Inscripción"**, debidamente cumplimentado a la profesora responsable (Yolanda Jara). Este documento puede ser descargardo desde la página Web del centro http://www.iesae.com/wperasmus/

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto **hasta el 28 de enero.**

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La valoración de las solicitudes las llevarán a cabo los miembros de la Comisión de Programas Europeos del centro.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Han sido establecidas por la Comisión de programas Europeos del centro:

1. Nivel de inglés (sobre todo expresión oral) según calificaciones vigentes del 1er. Trimestre 21/22: 30%. **Máximo 3 puntos.**

a. 10: 3 puntos
b. 9: 2,5 puntos
c. 8: 2 puntos
d. 7: 1,5 punto
e. 6: 1 puntos
f. 5: 0,5 puntos

2. Nivel de interacción social entre alumnado. No tener partes de incidencias por conductas contrarias a las normas de convivencia en estos dos trimestres. **Máximo 50%: 4 puntos**

3. Implicación en otras actividades complementarias (anterior proyecto de recepción de alumnado de Polonia desarrollado en Noviembre 2021) : 10%. **Máximo 1 punto.**

4. Expediente académico en el instituto:20% **Máximo 2 puntos**
    1. Para 2º ESO (KA227) media de 1er curso y calificaciones del primer trimestre.
    2. Para 1º ESO (KA227) media de las calificaciones del primer trimestre.

La Comisión podrá establecer otros criterios que complementarán los anteriores con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible de todos los perfiles del alumnado de nuestro centro.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate tendrá preferencia quien haya obtenido mejores calificaciones en la asignatura de Música.

LISTADO DE ALUMNOS/AS SELECCIONADOS/AS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumno/a seleccionado/a, por correo electrónico, la resolución adoptada, que será, además, publicada en la página Web del centro **el 31 de enero de 2022.** Se abre entonces un periodo de reclamación hasta el **02 de febrero** fecha en la cual se publicará la relación definitiva de seleccionados y reservas

OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Los/as alumnos/as seleccionados/as estarán obligados a:

a.- Asistir a las reuniones convocadas por el/la profesor/a responsable del proyecto Erasmus+.
b.- Firmar la autorización expresa para permitir a menores viajar acompañados de profesores/as (Documento de la Policía Local o Nacional).
c.- Tener el pasaporte Covid requerido por las autoridades sanitarias de los países que se visiten.
d.- Colaborar en las actividades que se organicen previas a la movilidad (encuestas, etc.)
e.- Aportar, durante el mes posterior al regreso, la información originada durante el periodo de movilidad: elaboración de memoria y encuestas.
f.- Colaborar en las acciones de divulgación del proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.
g.- El personal seleccionado se compromete con el centro a aplicar en forma de actividades, actuaciones, etc, lo aprendido en la movilidad, que debe recaer en el resto de alumnado.
h.- Colaborar en las labores de difusión del proyecto y de sus resultados, después de la movilidad.
i.- Firmar los documentos oficiales imprescindibles para llevar a cabo la movilidad (Compromiso de aceptación de la participación).
j.- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la movilidad.